



Ayuntamiento
de
Montejo de la Sierra

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2022.

ALCALDE-PRESIDENTE

ISMAEL MARTIN HERNÁN

CONCEJALES ASISTENTES

D. FELIX MANUEL SANZ SANZ

D. JUAN GORDO FERNANDEZ

D. ALFREDO RUIZ BRAVO

D. JUAN CARLOS SIMÓN DE LA TORRE

D. JAVIER MANTECÓN VERNALTE, asiste de forma virtual.

NO ASISTE: D^a LAURA GARCÍA BUENO, que excusa su asistencia por motivos personales.

SECRETARIA INTERVENTORA

MARÍA DOLORES BLASCO BARRAGÁN

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Montejo de la Sierra (Madrid), siendo las 11:00 horas del día tres de febrero de dos mil veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ismael Martín Hernán, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, previamente convocados se reúnen los Sres. Concejales arriba indicados asistidos por la Secretaria Dña. María Dolores Blasco Barragán, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 6 DE JULIO DE 2021.

Recibido el acta de la sesión del pleno municipal de fecha 14 de octubre de 2021, la misma es aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN DE DEDICACIÓN PARCIAL DEL ALCALDE D. ISMAEL MARTÍN HERNÁN

Se somete a votación la moción de Alcaldía de remuneración por dedicación parcial del Alcalde de Montejo de la Sierra.

Se presenta informe de la Secretaria del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra de fecha 27 de enero de 2022, en relación con las condiciones que marca el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril para la percepción de remuneraciones por parte de los miembros de las Corporaciones Locales.

Visto el mencionado informe se presenta al Pleno la propuesta de recibir remuneración por dedicación parcial al Ayuntamiento de Montejo de la sierra el Alcalde, D. Ismael Martín Hernán, con una dedicación parcial del 50% por el que recibirá una remuneración anual de 24570,42 euros más los gastos de seguridad Social.

Sometido a votación el acuerdo el Pleno acuerda por unanimidad el mencionado acuerdo.



Ayuntamiento
de
Montejo de la Sierra

Se acuerda dar traslado del mismo a la Secretaría del Ayuntamiento para que tenga en cuenta el presente acuerdo a la hora de reflejar el gasto correspondiente en los presupuestos de la Entidad y que se proceda a dar de alta en Seguridad Social al Alcalde con las directrices aquí marcadas.

3. ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE CORREOS PARA LA INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN EL MUNICIPIO.

Se estudia por la Corporación la propuesta enviada por Correos para instalación de cajero automático en la localidad que se resume en los siguientes puntos:

- Cesión de espacio, luz y uso de internet desde el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra.
- Abono mensual de 850,00 euros por mantenimiento del cajero.
- Tiempo mínimo de contrato 60 meses, con derecho de renuncia anterior por parte del Ayuntamiento, pero con penalización de 24 meses.
- Se ofrece a cambio el importe de 0,20 € por cada operación que se realice en el cajero automático mediante abono anual de las operaciones realizadas.

Estudiada la propuesta por el Pleno, éstas no convencen al Ayuntamiento, si bien no descarta tener una nueva reunión con Correos haciéndole una contraprestación a la propuesta efectuada, presentándole alegaciones a su propuesta. Se debe dejar claro que es importante que el establecimiento del cajero no impida el desplazamiento de la oficina móvil de Caixabank al municipio. Se acuerda fijar una nueva reunión con Correos para revisar las propuestas con mejores condiciones para el municipio.

4. PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL: PIR 2022-2026. PRIORIDADES EN LAS ACTUACIONES.

Se informa a la Corporación de que ha sido aprobado el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2022-2026, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 20 de octubre de 2021, y publicado en el BOCM de fecha 22 de octubre de 2021, en el que se consigna para este municipio dentro del Plan de Actuaciones la cantidad de 1831416,00 € y un porcentaje de gestión municipal del 100%, y de conformidad con lo establecido en los arts. 12 del Decreto 118/2020 de 23 de diciembre de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el programa de inversión regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2025.

De esta cantidad se acordó por el Pleno Municipal que se destinaba el 25 % de este importe a la financiación de gasto corriente, ascendiendo esta cantidad a 457.854,00 euros.

Por lo tanto la cantidad que queda para destinar a obras e inversiones por el Ayuntamiento con cargo al PIR 2022-2026 es de 1373.562,00 euros.

Desde el Ayuntamiento se han estudiado las necesidades que se pueden acometer con esta financiación y se propone:

1.-	SOTERRAMIENTO FASE I, II Y III:	143.232,00 €
	PEC OBRA:	119.850,00 €
	GASTOS ASOCIADOS:	
7,65%	REDACCIÓN PBE	9.168,53 €
0,75%	COORD. SEG. Y SALUD	898,88 €
3,60%	DIRECCIÓN OBRA	4.314,60 €
	OTROS	9.000,00 €



Ayuntamiento
de
Montejo de la Sierra

2.-	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA AVENIDA DEL SOTO EN MONTEJO DE LA SIERRA :	195.789,62
	PEC OBRA:	146.988,00 €
	IVA:	30.867,48 €
7,65%	REDACCIÓN PBE	11.433,61 €
0,75%	COORD. SEG. Y SALUD	5.380,53 €
3,60%	DIRECCIÓN OBRA	1.120,00 €
	OTROS - €	
3.-	AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL :	130.080,00
	PEC OBRA:	120.000,00 €
	GASTOS ASOCIADOS:	
7,65%	REDACCIÓN PBE	9.180,00 €
0,75%	COORD. SEG. Y SALUD	900,00 €
4.-	ARREGLO DE LA CASA DEL HORNO:	338.500,00
	PEC OBRA:	300.000,00 €
	GASTOS ASOCIADOS:	
7,65%	REDACCIÓN PBE	22.950,00 €
0,75%	COORD. SEG. Y SALUD	2.250,00 €
3,60%	DIRECCIÓN OBRA	10.800,00 €
	OTROS	2.500,00 €
5.-	ARREGLO DE LA CALLE CAMINO BONETE:	199.000,00
	PEC OBRA:	175.000,00 €
	GASTOS ASOCIADOS:	
7,65%	REDACCIÓN PBE	13.387,50 €
0,75%	COORD. SEG. Y SALUD	1.312,50 €
3,60%	DIRECCIÓN OBRA	6.300,00 €
	OTROS	3.000,00 €
6.-	ACONDICIONAMIENTO RESTAURANTE PISCINA:	366.500,00
	PEC OBRA:	325.000,00 €
	GASTOS ASOCIADOS:	
7,65%	REDACCIÓN PBE	24.862,50 €
0,75%	COORD. SEG. Y SALUD	2.437,50 €
3,60%	DIRECCIÓN OBRA	11.700,00 €
	OTROS	2.500,00 €



Ayuntamiento
de
Montejo de la Sierra

5. DACIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA DEL ESTADO DEL CONTRATO DE LA DEHESILLA.

Se informa al Pleno municipal por el Sr. Alcalde en estas pasadas Navidades recibió un correo del representante de la empresa Escuelas Creativas las Tablas S.L. en el que le daba a entender que cesaba en la gestión de la Dehesilla pero sin hacer ningún pronunciamiento oficial al respecto.

En vista de la situación creada, se acuerda por el Pleno citar al representante de la empresa de Escuelas Creativas las Tablas S.L. a una reunión a celebrarse en el Ayuntamiento en fecha de 10 de febrero de 2022 a las 12:00 horas. Se le hará llegar la cita a través de sede electrónica.

6. ESTUDIO Y ACUERDO EN SU CASO DE INICIO DE ACTUACIONES PARA LA COMPRA DE LA PARCELA AVDA. DE MADRID 45.

Se informa por parte de D. Juan Gordo que la familia propietaria de la parcela sita en Montejo de la Sierra en Avenida de Madrid nº 45 ha organizado la situación en relación con la propiedad de dicha parcela, en la que el Ayuntamiento está interesado en su compra. Por parte de la corporación se aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Iniciar los trámites para la adquisición de la parcela sita en Avda. de Madrid nº 45, finca con referencia catastral 5455601VL5455N0001FO, propiedad de D^a Fuensanta Pérez Sanz, Con DNI 03343142T, por importe de 200.000 euros, a su propietaria según las condiciones pactadas con esta Corporación de la que se lleva haciendo un trabajo de dos años.

SEGUNDO. Que por la Secretaria del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra se proceda a la recopilación de los antecedentes jurídicos del inmueble, tales como escrituras de propiedad, certificado gráfico y descriptivo de la finca, capacitación de los vendedores para la firma de escrituras públicas, nota simple de inscripción en registro de la propiedad, para su traslado a Notaría para formalización del contrato.

TERCERO.- Aprobar la contratación de una operación de tesorería con el BBVA, entidad con la que trabaja este Ayuntamiento desde hace más de treinta años y que ya tenía efectuado un estudio de concesión de préstamo con las siguientes condiciones:

- Tipo de operación: Financiación a largo plazo.
- Finalidad: Adquisición de parcela para llevar a cabo servicios municipales en Avda. de Madrid nº 45 de la localidad, consistentes principalmente en creación de vivienda municipal destinada al alquiler, parking disuasorio, organización de espacios para puntos limpios municipales, redistribución de calles, etc. INVERSIONES.
- Importe de la operación: 200.000,00€.
- Plazo de la operación: 120 MESES.
- Periodo de liquidación de intereses y amortización: trimestral.
- Tipo de interés fijo: 1,45%



Ayuntamiento
de
Montejo de la Sierra

- Comisión de estudio, apertura y cancelación: 0%
- Tipo de interés de demora: 3,45%

CUARTO.- El documento deberá formalizarse en escritura pública, al tratarse de adquisición de bienes inmuebles, de conformidad con el artículo 113.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 1280 del Código Civil; y posteriormente inscribirse en el Registro de la Propiedad. Asimismo, se hará constar en el Inventario de Bienes de la Entidad.

QUINTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación resulte precisa para la consecución del presente acuerdo.

7. ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.
No se plantearon
8. RUEGOS Y PREGUNTAS
No se plantearon

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr Alcalde en Montejo de la Sierra siendo las 13:00 horas del día de la fecha

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

D. ISMAEL MARTIN HERNAN

MARIA DOLORES BLASCO BARRAGÁN